

## Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de Grado en Ingeniería Informática realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2013-2014 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

## 1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento interno, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

El programa formativo se ha implantado de acuerdo al plan de estudios aprobado por la ANECA, tanto en forma como en contenido. El número de profesores, de asignaturas y los contenidos de las mismas son los adecuados. La metodología, material de apoyo y planteamiento de prácticas resulta adecuado. Y los indicadores de rendimiento del título, así como las opiniones de egresados, estudiantes, profesores, PAS y PDI son muy satisfactorias.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

El título ha recibido las siguientes recomendaciones en el proceso de verificación por parte de la ANECA:

### CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Aunque las competencias específicas asociadas a las intensificaciones figuran en las fichas de las materias correspondientes, no están relacionadas en el criterio 5 de la memoria. Se deberían añadir a la relación de competencias específicas que se obtendrán con cada intensificación.

Se han incorporado las modificaciones necesarias en la memoria de verificación.

### CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Las competencias CE66 y CE67 son iguales a las CE21 y CE22 respectivamente, por lo que se recomienda corregir dicha errata. Deberían eliminarse del criterio 3 las CE62 y CE63 pues en las fichas no se hace referencia a ellas.

Se han incorporado las modificaciones necesarias en la memoria de verificación.

## 1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en los cursos académicos 2016-17 y anteriores se han implantado las siguientes mejoras:

Mejora 1: Mejora de la coordinación docente y del sistema de registro de evidencias de esta labor de coordinación. Se han mantenido diversas reuniones de coordinación docente para tratar diferentes aspectos, de las cuales se han generado evidencias mediante la redacción de actas. Así mismo, se ha implicado activamente a las comisiones del Departamento en la mejora del Grado, especialmente a las comisiones de Calidad, TFG y Prácticas.

Mejora 2: Se ha procedido a la creación de un espacio en el Aula de la Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería destinado al Grado en Ingeniería Informática. En él se publica información relevante para el profesorado, a través de

herramientas como foros, glosarios, enlaces, etc. Este espacio sirve como lugar donde recopilar y hacer accesibles las actas generadas en reuniones del Departamento o de la Escuela que puedan afectar al título.

Mejora 3: Se mejora la coordinación docente para analizar y adecuar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Se han analizado solapamientos y huecos mediante la creación de una comisión de coordinación académica.

Mejora 4: El proceso de seguimiento interno del título está articulado en varios informes (cuatrimestral, anual y plan de mejora), durante el curso 2016-17 se ha implantado la realización, por parte de los profesores, de un cuestionario de autoevaluación sobre el desempeño de su asignatura para cumplir dos objetivos: permitir justificar al profesor el desempeño y los resultados de su asignatura en el curso de referencia y facilitar al responsable del título la elaboración del informe de seguimiento anual.

Mejora 5: Se han creado y publicado en la web los “Programas Oficiales de las Asignaturas”, detallando los resultados de aprendizaje y competencias, los contenidos didácticos y prácticos, el método de evaluación y la bibliografía.

Mejora 6: Se ha respetado el perfil de ingreso del título y para subsanar la falta de base matemática se han creado cursos de nivelación de matemáticas; y se ha ofrecido asesoramiento para la matriculación por parte del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE).

Mejora 7: Relación nominal de los representantes del SGIC y colectivo al que pertenecen. En la actualidad, tanto la Comisión de Calidad Institucional como la Comisión de Calidad de la Escuela a la que pertenece el título cuentan con representación de todos los grupos de interés (PAS, PDI y Estudiantes).

Mejora 8: El proceso de seguimiento interno se complementa con una revisión de la información pública del título que, junto a otras fuentes de información, permiten hacer un seguimiento de la evolución de las asignaturas y del título, extrayendo conclusiones e identificando aspectos de mejora.

Mejora 9: Para mejorar la dificultad de obtener muestras representativas en los estudios de satisfacción, la Comisión de Calidad institucional ha adoptado diversas medidas para lograr un incremento de la muestra, entre las que destacan: revisión y mejora de los formularios de encuesta para evitar el abandono de su realización, planificación temporal más adecuada al usuario, comunicación y recordatorio del proceso de encuestas durante el período en el que permanece activo, implicación de los representantes de estudiantes en el proceso.

Mejora 10: El título cuenta con un programa específico de tutorización de estudiantes de nuevo ingreso que consiste en potenciar las capacidades de los estudiantes, identificando y tratando de resolver las debilidades que puedan surgir en los procesos de aprendizaje, proporcionando una orientación académica próxima y personalizada. Su objetivo principal es proporcionarles información sobre aspectos académicos y de organización general de la Universidad, así como sobre los estudios que pretendan realizar, orientarles en todo momento a lo largo de su permanencia como estudiantes dentro de la UDIMA y guiarles en el desarrollo de sus estrategias de aprendizaje para mejorar su rendimiento académico.

A partir del curso 2017-18 este programa se sustituye por el Servicio de Prevención del Abandono (SPA), que permite obtener porcentajes de riesgo de abandono en los estudiantes matriculados a través del análisis de numerosas variables que se encuentran estrechamente relacionadas con el rendimiento académico de los estudiantes.

Mejora 11: Se están creando gran número de recursos audiovisuales que estén adaptados a la enseñanza a distancia. Todas las aulas del grado tienen al menos entre 4 o 5 recursos audiovisuales.

Mejora 12: Respecto a los materiales, se han realizado modificaciones en algunos de los materiales empleados en las asignaturas y, en la actualidad, algunos profesores se encuentran elaborando materiales propios para impartir en las asignaturas, principalmente en las correspondientes a tercer y cuarto curso.

Mejora 13: Mejora de las actividades extracurriculares o jornadas presenciales. Se ha potenciado la realización de

actividades extracurriculares, se han potenciado las Jornadas de Estudiantes de Ingeniería

Mejora 14: En relación a las acciones de movilidad, la Universidad creó en el curso 2014-15 la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) con el objetivo de facilitar programas de movilidad a los estudiantes, el PAS y el PDI.

Fecha de revisión: 30/01/2018